



Asamblea General

Distr. general
14 de agosto de 2019
Español
Original: árabe, francés e inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 51 del programa provisional*

**Organismo de Obras Públicas y Socorro de las
Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina
en el Cercano Oriente**

Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con la resolución [73/95](#) de la Asamblea General. El 6 de mayo de 2019, el Secretario General envió notas verbales a todos los Estados Miembros y al Observador Permanente del Estado de Palestina en las que señalaba a su atención las disposiciones pertinentes de las resoluciones [73/92](#), [73/93](#), [73/94](#) y [73/95](#) y les solicitaba que, a más tardar el 5 de julio de 2019, proporcionasen información acerca de las medidas que hubiesen adoptado o previesen adoptar para aplicar esas resoluciones. Se recibieron respuestas de Australia, Bélgica, el Iraq, Israel, el Japón, Nueva Zelandia, Polonia, Turquía y el Estado de Palestina a las solicitudes formuladas en el párrafo 4 de la resolución [73/92](#), el párrafo 4 de la resolución [73/93](#), los párrafos 41 y 42 de la resolución [73/94](#) y el párrafo 4 de la resolución [73/95](#). En el presente informe se reproducen los textos completos de las respuestas.

* [A/74/150](#).



I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 73/95, relativa a los bienes de los refugiados de Palestina y las rentas devengadas por ellos.
2. El 6 de mayo de 2019, el Secretario General envió una nota verbal a todos los Estados Miembros y al Observador Permanente del Estado de Palestina en la que señalaba a su atención las disposiciones pertinentes de las resoluciones 73/92, 73/93, 73/94 y 73/95 y les solicitaba que, a más tardar el 5 de julio de 2019, le enviaran información acerca de las medidas que hubiesen adoptado o previesen adoptar para aplicar esas resoluciones.

II. Respuestas recibidas de los Estados Miembros

Australia

[Original: inglés]
[11 de junio de 2019]

Hace mucho tiempo que Australia viene dando apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), al que suministra fondos anuales desde 1951. El actual acuerdo de financiación plurianual (2016-2020) que el Gobierno concertó con el OOPS, por un monto de 80 millones de dólares australianos, es una muestra práctica y genuina de la asistencia que proporcionamos a los refugiados de Palestina.

Ante la grave situación financiera del OOPS, en marzo de 2018 el Gobierno anticipó fondos por valor de 5 millones de dólares australianos, cuyo pago estaba inicialmente previsto para el período 2018/19, y que supuso una contribución adicional a la cantidad anual comprometida para el OOPS de 20 millones de dólares australianos para el período 2017/18. Australia también realizó un pago complementario de 1,5 millones de dólares australianos en junio de 2018 en apoyo al llamamiento de urgencia del OOPS para los Territorios Palestinos.

En el período 2018/19, Australia proporcionó 43 millones de dólares australianos en concepto de asistencia al pueblo palestino. El programa se centró en ofrecer servicios básicos a los refugiados de Palestina por conducto del OOPS, así como en actividades que dieran apoyo al crecimiento económico sostenible y atendieran las necesidades humanitarias de los palestinos vulnerables.

Bélgica

[Original: francés]
[22 de julio de 2019]

Bélgica está decidida a mantener el apoyo financiero, moral, político e institucional que presta al OOPS en su papel fundamental de proveedor de servicios y protección para los refugiados de Palestina.

A falta de una solución global, justa y duradera del conflicto árabe-israelí, Bélgica reconoce que el mandato del OOPS sigue siendo imprescindible para los refugiados. Ofrecerle apoyo es indispensable por varias razones:

- En primer lugar, su función humanitaria de apoyo a más de 5 millones de refugiados de Palestina, entre ellos los afectados por la guerra en Siria. Por ello, el OOPS es un elemento primordial de estabilidad regional;
- En segundo lugar, su importante papel en la educación, la salud, el socorro y los servicios sociales, que hace posible que los refugiados no solo sobrevivan, sino que tengan perspectivas de futuro, y que disminuye la atracción que pudieran ejercer sobre ellos los discursos extremistas y violentos. Bélgica también sigue valorando la labor de provisión de servicios de salud sexual y reproductiva que realiza el OOPS.

Bélgica reconoce que el OOPS ha logrado reducir su déficit financiero gracias a las reformas que ha introducido. A este respecto, Bélgica apoya la posición de la Unión Europea en el marco de las consultas recientes sobre la financiación del OOPS, y pone de relieve las siguientes necesidades principales:

- Incrementar las contribuciones voluntarias, aumentar el número de donantes y encontrar métodos innovadores de financiación, con objeto de que el Organismo pueda operar en condiciones aceptables y dar una mejor respuesta a las necesidades de los refugiados de Palestina;
- Mejorar la eficiencia del Organismo y centrarse en su mandato básico;
- Buscar sinergias con otros agentes y organismos de las Naciones Unidas que pudieran hacerse cargo de actividades que no forman parte de los cometidos primordiales del OOPS.

Con el fin de apoyar el mandato del Organismo, Bélgica renovó a comienzos de 2018 su compromiso de financiación trienal para el presupuesto por programas con una suma de 18,75 millones de euros. El segundo tramo de la contribución, correspondiente a 2019, se desembolsó de manera expedita para ayudar a hacer frente al problema de liquidez del Organismo.

Asimismo, Bélgica renovará en 2019 el apoyo que concede al programa sobre educación en situaciones de emergencia, con una suma de 4.350.000 euros. También proporcionará fondos por valor de 1 millón de euros para los refugiados de Palestina que se encuentran en Siria.

Iraq

[Original: árabe]
[18 de junio de 2019]

El Iraq está comprometido con la posición internacional en apoyo del pueblo palestino y de su legítima aspiración a la creación del Estado de Palestina, con Jerusalén como su capital.

El Iraq es plenamente consciente del sufrimiento que los refugiados de Palestina han experimentado desde hace más de seis decenios, cuando perdieron sus tierras, hogares y medios de subsistencia.

El Iraq encomia al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) por su intervención ininterrumpida y el papel fundamental que ha desempeñado para aliviar la penuria de los refugiados de Palestina. Su labor se desarrolla en un momento en que el Oriente Medio se encuentra sumido en el conflicto y la inestabilidad y el OOPS se enfrenta a una difícil situación financiera causada por un déficit estructural de financiación y el aumento de las necesidades y los costos.

El Iraq insta a la comunidad internacional a que aumente sus donaciones a fin de cerrar la brecha presupuestaria del OOPS y asegurar que este pueda seguir ofreciendo sus servicios a los refugiados de Palestina.

Israel

[Original: inglés]
[31 de julio de 2019]

Al igual que ha hecho con otras resoluciones en el pasado, Israel ha decidido votar en contra de estas resoluciones debido a su motivación política y a que presentaban una visión unilateral.

El Primer Ministro Netanyahu declaró el 7 de enero de 2018: “El OOPS es una organización que perpetúa el problema de los refugiados de Palestina. También perpetúa el discurso sesgado del derecho al retorno, con la pretensión, al parecer, de eliminar el Estado de Israel; por ello, es necesario que el OOPS deje de existir. Se trata de un organismo que se creó hace 70 años exclusivamente para los refugiados de Palestina, en un momento en que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se ocupaba de los problemas que afectaban a los refugiados a escala mundial. Evidentemente, esto ha dado lugar a una situación en la que los bisnietos de refugiados, sin ser refugiados, reciben la ayuda del OOPS, y dentro de otros 70 años esos bisnietos tendrán a su vez bisnietos. Es preciso, pues, poner fin a este absurdo”.

El Primer Ministro expuso asimismo el camino a seguir: “Los fondos de apoyo del OOPS deben transferirse gradualmente al ACNUR, y se deben establecer criterios claros para ayudar a los auténticos refugiados y no a falsos refugiados, como ocurre en la actualidad con el OOPS. He señalado este punto de vista a la atención de los Estados Unidos. Esta es la forma de librar al mundo del OOPS y hacer frente a los verdaderos problemas de los refugiados, en la medida en que estos persistan”.

El ACNUR emplea la repatriación, la integración local o el reasentamiento para solucionar problemas; por el contrario, el OOPS no aporta ninguna solución para mitigar la coyuntura en la que se encuentran los palestinos que no sea perpetuar su difícil situación. Al adoptar el argumento de que existen “refugiados” de Palestina, el OOPS apoya una única solución: la repatriación de 5 millones de palestinos al territorio israelí. Esta “solución” implicaría el fin del único Estado judío y contravendría la resolución 181 (II) de la Asamblea General y el derecho de Israel a la autodeterminación, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Cabe destacar que el rechazo de los palestinos y los países árabes a esa resolución fue lo que los llevó a librar una guerra contra los judíos cuando el Mandato Británico llegó a su fin, precisamente la guerra de 1948 que originó el problema de los refugiados. Si los palestinos hubieran aceptado el derecho de los judíos a la autodeterminación, ni un solo palestino se habría convertido en refugiado.

El OOPS se aparta del talante neutral y estrictamente humanitario de las normas que deben aplicar los órganos de las Naciones Unidas y politiza la difícil situación de sus beneficiarios, aprovechando los considerables servicios humanitarios que brinda para fortalecer las posiciones maximalistas de los palestinos con respecto al conflicto.

Además, la tendenciosa y unilateral actividad de promoción que el Organismo realiza en nombre de la campaña política palestina contra Israel y su empleo ininterrumpido y cínico de la financiación humanitaria con ese propósito representan asimismo una desviación por motivos políticos de su función primordial como organismo de obras públicas y socorro. El OOPS ha expandido sus propios criterios para determinar quiénes pueden ser considerados refugiados y ha ampliado su

mandato jurídico de proteger y defender a los refugiados, con lo que constata el argumento de que es parte del problema y no de la solución.

Asimismo, el OOPS saca partido de la difícil situación de las personas a las que presta servicios exagerando el número de los llamados refugiados, con lo que hace que el problema sea cada vez más difícil de resolver. De acuerdo con la definición del término “refugiado” que figura en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, la mayoría de los refugiados del OOPS no habrían sido reconocidos como tales, ya que no cumplen el criterio de encontrarse “fuera del país de su nacionalidad”. Sin embargo, muchos de los llamados “refugiados de Palestina” nunca han abandonado el territorio de Palestina según se estableció bajo el Mandato Británico, por lo que, en vez de refugiados, solo se les puede considerar desplazados internos.

La falsa noción de “retorno” que el OOPS contribuye a fomentar explica en parte la razón por la que las autoridades de Gaza prefieran utilizar sus limitados recursos en construir túneles en lugar de escuelas y hospitales, ya que no consideran que Gaza sea su verdadero hogar. Explica también por qué los jóvenes arriesgaron sus vidas en violentos intentos de cortar y cruzar la valla con Israel durante la llamada “Marcha del Retorno”.

Más de 2 millones de “refugiados” del OOPS han obtenido la ciudadanía de otros países o se han establecido en ellos, donde viven en condiciones de seguridad. Según el derecho internacional, no podrían optar al estatuto de refugiado. Además, el OOPS es el único organismo que concede el estatuto de refugiado como herencia automática. El ACNUR también reconoce que el estatuto de refugiado se puede heredar, si bien se concede caso por caso. Por el contrario, en el OOPS el estatuto de refugiado se hereda automáticamente, incluso en aquellos casos que no reúnen los requisitos contemplados en las normas internacionales al respecto. Como resultado, el estatuto de refugiado se aplica ahora a la cuarta generación de palestinos, con lo que el número de refugiados registrados, según estimaciones del OOPS, ha aumentado drásticamente de 700.000 en 1949 a más de 5.000.000. Sería tanto posible como razonable que el OOPS ofreciera sus servicios a las próximas generaciones sin concederles el estatuto de refugiados; sin embargo, tal cosa no ha ocurrido, ya que perjudicaría los intereses políticos del Organismo. Cabe mencionar que el crecimiento exponencial del número de refugiados “falsos” es una de las principales razones de la crisis financiera en la que se encuentra la organización. La única conclusión que se debería extraer es la siguiente: que el modelo actual del Organismo es insostenible.

El mandato del Organismo se limitaba a dirigir programas de socorro en colaboración con los gobiernos locales a fin de “prestar servicios de socorro, humanitarios, de desarrollo humano y de protección” a “aquellos que tienen derecho a inscribirse en su sistema de registro o a recibir los servicios del Organismo”; al OOPS nunca se le encomendó que reconociera a los refugiados ni que les concediera el estatuto de refugiado en virtud del derecho internacional. La afirmación de que el OOPS se encarga de determinar si un palestino puede ser considerado refugiado confunde la concesión del estatuto de refugiado con la determinación del derecho a ser beneficiario de los programas de asistencia del OOPS. El OOPS puede elaborar sus propios criterios para determinar quién puede ser beneficiario de sus programas de asistencia, pero de esta calificación no se deriva el estatuto de refugiado en virtud del derecho internacional.

En su actuación, los funcionarios del OOPS transgreden los límites de su mandato y demuestran una inclinación constante a hacerse eco del discurso palestino, al tiempo que distorsionan los hechos y hacen caso omiso de Israel. Valgan como ejemplo las declaraciones públicas y tuits del Organismo, en las que eximen a Hamás de estar involucrado en los violentos enfrentamientos ocurridos junto a la valla de seguridad entre Gaza e Israel durante el último año y medio, o que pasan por alto la

participación de Hamás en detrimento de la situación humanitaria en la Franja de Gaza. Con ello se pone nuevamente de manifiesto la tendenciosa agenda antiisraelí que promueve la organización.

Israel confía en que el OOPS y sus empleados se atengan a los principios más elevados de las Naciones Unidas que se supone que tienen que adoptar, como los de neutralidad e imparcialidad, y que el personal del OOPS no ha respetado en numerosas ocasiones. Además, a la luz de los informes recientes, Israel pide que se lleve a cabo una investigación exhaustiva y transparente del OOPS en relación con las presuntas faltas de conducta y que se promuevan normas rigurosas de integridad y rendición de cuentas.

Japón

[Original: inglés]
[2 de julio de 2019]

El Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y, con referencia a su nota verbal de fecha 6 de mayo de 2019, tiene el honor de informarle de que el Gobierno del Japón ha adoptado las siguientes medidas para aplicar las disposiciones pertinentes de la resolución [73/95](#) de la Asamblea General con respecto al OOPS.

Contribuciones financieras

| <i>Descripción</i> | <i>Monto (dólares de los EE. UU)</i> | <i>Fecha de desembolso</i> |
|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| Subvención para casos de emergencia | 7 000 000 | 18 de marzo |
| Presupuesto suplementario | 22 999 997 | 25 de marzo |
| Contribución básica | 1 810 141 | 22 de abril |

Contribución para ampliar y diversificar la base de donantes

El Japón puso en marcha la Conferencia sobre Cooperación entre los Países de Asia Oriental para el Desarrollo Palestino, iniciativa regional dedicada a examinar la asistencia que se presta a Palestina por medio de los recursos y las experiencias de desarrollo económico de los países de Asia Oriental.

En la Reunión de Altos Funcionarios que se celebrará en julio en Palestina está previsto dedicar una sesión independiente al OOPS en la que el Organismo podrá establecer contactos con los países de Asia y ampliar y diversificar su base de donantes.

Nueva Zelanda

[Original: inglés]
[13 de mayo de 2019]

La Misión Permanente de Nueva Zelanda ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y tiene el honor de referirse a su carta de fecha 6 de mayo de 2019 relativa a su obligación de presentar información con arreglo al párrafo 6 de la resolución [73/95](#).

La Misión Permanente de Nueva Zelanda se complace en informar al Secretario General de que el país aportará tres contribuciones básicas al OOPS, por valor de 1 millón de dólares neozelandeses cada una, para 2019, 2020 y 2021.

Polonia

[Original: inglés]
[3 de julio de 2019]

Polonia viene apoyando de manera activa y sistemática al OOPS desde hace años, y seguirá brindando ese apoyo a los refugiados de Palestina mediante contribuciones anuales al Organismo. Además, en 2019 Polonia prometió realizar una contribución de 2 millones de zlotys (aproximadamente 530.000 dólares de los Estados Unidos) al presupuesto general del OOPS (pago que se está tramitando en la actualidad).

Expresamos nuestro profundo agradecimiento por la labor del Organismo, que ha proporcionado apoyo constante a los refugiados de Palestina y les aporta cierto grado de dignidad, estabilidad y autosuficiencia desde hace más de 60 años.

Turquía

[Original: inglés]
[5 de julio de 2019]

El OOPS es un agente fundamental para mantener el bienestar de los aproximadamente 5,4 millones de refugiados de Palestina. Es un símbolo notable de la solidaridad de la comunidad internacional con los refugiados de Palestina. Las operaciones y servicios del OOPS también son esenciales para la seguridad nacional y el bienestar de los países de acogida, por lo que el Organismo constituye un factor importante de estabilidad en una región volátil.

Turquía fue uno de los miembros fundadores de la Comisión Asesora en 1949 y ha procurado a lo largo de los años convertirse en socio estratégico del OOPS y los refugiados de Palestina. Desde el principio, Turquía ha apoyado firmemente al Organismo y sus actividades en las esferas de la educación, la atención de la salud y los servicios sociales.

Turquía ejerció la presidencia de la Comisión Asesora del OOPS entre julio de 2018 y julio de 2019, con lo que añadió una nueva dimensión a sus relaciones con él. Como tal, el objetivo primordial de Turquía fue seguir promoviendo de modo resuelto la labor del OOPS. Otra prioridad fue el establecimiento, bajo la égida de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), de un fondo habiz cuyo estatuto fue adoptado en el 46º período de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la OCI, celebrado los días 1 y 2 de marzo de 2019, en lo que fue un resultado muy celebrado de esos esfuerzos. Se espera que el fondo de desarrollo sea una herramienta útil para proveer financiación sostenible a las operaciones del Organismo. Por su parte, Turquía prevé aportar 1 millón de dólares de los Estados Unidos al fondo habiz.

Para Turquía, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Financiación del OOPS, la sostenibilidad financiera del Organismo ha sido siempre una importante esfera prioritaria. Dadas las extraordinarias dificultades financieras que el OOPS ha afrontado recientemente, Turquía ha seguido haciendo todo lo posible para movilizar a la comunidad internacional a fin de que siga haciendo contribuciones al Organismo. Las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su

informe de 2017 son adecuadas como objetivos a largo plazo en la búsqueda de una solución duradera a la crisis financiera del Organismo.

Durante el período que abarca el informe, Turquía procuró ampliar la base de donantes del Organismo al tiempo que aplicaba las recomendaciones del Secretario General. Uno de los resultados concretos obtenidos en ese sentido ha sido la consignación de 1 millón de dólares por parte del Afganistán para sufragar el OOPS. Por su parte, Turquía ha prometido aportar 10 millones de dólares de los Estados Unidos al OOPS para el año 2019; además, en el momento de redactar el presente informe, Turquía estaba trabajando para precisar su contribución en especie.

A partir del segundo semestre del año, la cuestión de si el mandato del Organismo se prorroga sin modificación alguna será de la máxima importancia. Turquía está dispuesta a colaborar con todos los asociados con tal fin.

Estado de Palestina

[Original: inglés]
[8 de julio de 2019]

La cuestión de los refugiados y los desplazados internos de Palestina sigue siendo una de las principales prioridades nacionales del Estado de Palestina. Constituye una de las cuestiones fundamentales relativas al estatuto definitivo, y debe resolverse de manera justa de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, a fin de lograr un arreglo pacífico y duradero de la cuestión de Palestina en todos sus aspectos.

Durante más de siete decenios, Israel, la Potencia ocupante, no ha cesado de negar y obstaculizar la posibilidad de que los refugiados palestinos hagan efectivos sus derechos, sobre todo su derecho al retorno para poder vivir en paz en sus hogares y a una indemnización justa, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1948. El 71^{er} aniversario de la Nakba del pueblo palestino se conmemoró solemnemente en 2019, en un momento en que la comunidad de refugiados se enfrentaba a grandes temores debido a los cínicos intentos de anular su estatuto y sus derechos y a una mayor vulnerabilidad e inestabilidad, consecuencia de las crisis que asolan la región y de la fragilidad financiera del Organismo.

La prolongación de esa injusticia ha obligado a los refugiados de Palestina, de los cuales más de 5,4 millones están registrados en el OOPS, a seguir siendo víctimas del exilio, el despojo, las penurias y la marginación. Siguen padeciendo la violencia recurrente, los desplazamientos reiterados y el deterioro de las condiciones humanitarias en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en particular en la Franja de Gaza, así como los efectos del devastador conflicto en la República Árabe Siria, que tiene graves repercusiones en Jordania y el Líbano y en las comunidades de refugiados de Palestina en esos países de acogida.

La falta de una solución justa a su grave situación y los intentos de socavar el mandato del Organismo han hecho que sea aún más necesario e ineludible que la Asamblea General apruebe sus resoluciones anuales en relación con el tema del programa relativo al OOPS, a saber, la resolución 73/92, relativa a la asistencia a los refugiados de Palestina, la resolución 73/93, relativa a las personas desplazadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las hostilidades posteriores, la resolución 73/94, relativa a las operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, y la resolución 73/95, relativa a los bienes de los refugiados de Palestina y las rentas devengadas por ellos. A la espera de que se encuentre una solución justa a

la difícil situación de los refugiados de Palestina sobre la base de la resolución 194 (III) de la Asamblea General y la Iniciativa de Paz Árabe, sigue siendo indispensable que la Asamblea reafirme los derechos y principios fundamentales relativos a la cuestión de los refugiados de Palestina, autorice la prestación de asistencia humanitaria y socorro de emergencia a los refugiados de Palestina en todas las zonas de operaciones en Jordania, el Líbano, Siria y el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y renueve el mandato del Organismo a fin de garantizar su bienestar, protección y desarrollo humano.

En este contexto de tensiones e inestabilidad en la región y de necesidades humanitarias en aumento, es imprescindible que la comunidad internacional siga promoviendo los derechos de los refugiados de Palestina, dando apoyo al mandato del OOPS y a su prestación ininterrumpida de asistencia en todas las zonas de operaciones y velando por que los refugiados y sus familias tengan una vida digna. La asistencia que brinda el OOPS es decisiva para asegurar la protección y resiliencia social de los refugiados y fundamental para que las comunidades de refugiados y sus países de acogida mantengan la estabilidad, lo que a su vez es también fundamental para preservar las perspectivas de paz y fomentar su concreción.

Desde que dio inicio a sus operaciones en 1950, el Organismo ha desempeñado una función indispensable, proporcionando servicios sociales, de educación, salud y socorro y asistencia de emergencia vital a los refugiados de Palestina, con lo que ha aliviado su sufrimiento y ha fortalecido su resiliencia. La comunidad internacional también reconoce ampliamente la función estabilizadora del Organismo en la región. Es preciso que estas funciones esenciales reciban apoyo y se mantengan durante el actual período crítico y hasta que se logre una solución justa de la cuestión de los refugiados de Palestina, que sigue siendo esencial para lograr una solución justa de la cuestión de Palestina en su conjunto y una paz duradera entre Palestina e Israel.

Además de proporcionar asistencia humanitaria y de emergencia, el Organismo ha contribuido significativamente al desarrollo humano de los refugiados, garantizando su capacidad de convertirse en miembros productivos de sus comunidades, de la sociedad y de los países de acogida. Los servicios básicos que ha proporcionado son, entre otros, formación profesional, deportes y recreo, desarrollo de la capacidad dirigida a la microfinanciación y las microempresas, en particular para jóvenes y mujeres, promoción del desarrollo económico y la autosuficiencia y de la igualdad de género y servicios de apoyo y asesoramiento psicosocial.

A este respecto, el Estado de Palestina confía en que el Organismo pueda proseguir su programa de salud mental en la Franja de Gaza. El programa ha sido primordial para dispensar asistencia a las numerosas personas cuya capacidad de afrontamiento se ha visto mermada por la inhumanidad mostrada por Israel en sus 12 años de bloqueo a Gaza, que ha agravado los efectos de la ocupación provocando un deterioro constante de las condiciones humanitarias, violencia recurrente, graves dificultades económicas y el aislamiento de la población, todo lo cual ha tenido amplias repercusiones psicosociales para las que se necesita un paliativo urgente.

Por lo tanto, sigue siendo urgente hacer frente a la crisis recurrente de financiación del Organismo. Hace falta financiación inmediata para remediar el inmenso déficit y apoyar el mandato del Organismo de una manera más adecuada, sostenible y previsible para garantizar la continuidad de sus programas de educación, salud, socorro y emergencia. Cualquier interrupción o suspensión de la asistencia tendría profundos efectos perturbadores y socavaría tanto la situación de los refugiados de Palestina como la estabilidad de los países que los acogen, por lo que debe evitarse. A ese respecto, el Estado de Palestina manifiesta su profundo agradecimiento a todos los Estados, organizaciones e instituciones que han prestado su generoso apoyo al Organismo, tanto financiero como político, como quedó

reflejado recientemente en la conferencia anual sobre promesas de contribuciones celebrada el 25 de junio en Nueva York. Las delegaciones encomiaron unánimemente la eficacia de los programas humanitarios del Organismo, su papel en la preservación de los derechos y la dignidad de los refugiados de Palestina y la entrega y los esfuerzos de su personal en pro del desarrollo humano de los refugiados de Palestina, en particular en el ámbito educativo, al ofrecer oportunidades y esperanza a más de medio millón de niños matriculados en las escuelas del OOPS.

También es importante señalar que, a pesar de que en 2018 se produjo una enorme y repentina disminución de las contribuciones voluntarias, el OOPS pudo subsanarla y proseguir sus operaciones sin interrupción. Ello da muestra del firme apoyo de la comunidad internacional al mandato del Organismo y de lo que puede lograrse cuando se mantiene y se cumple el principio de responsabilidad colectiva, y pone de manifiesto también la sólida gestión que realiza el Organismo y los resultados de sus medidas para promover la eficiencia en función de los costos.

Dadas las actuales circunstancias, la misión híbrida del Organismo en materia humanitaria y de desarrollo es hoy más necesaria que nunca, y es fundamental que la comunidad internacional dé al Organismo el apoyo político y financiero necesario con el que garantizar la continuidad de su labor en todas las zonas de operaciones, de conformidad con todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en particular las resoluciones [73/92](#), [73/93](#), [73/94](#) y [73/95](#).

En ese sentido, el Gobierno palestino está profundamente preocupado por las declaraciones formuladas a lo largo de 2018 y 2019 por funcionarios israelíes en las que se amenazaba la presencia y las operaciones del Organismo en la Jerusalén Oriental Ocupada, y exhorta a la comunidad internacional a que adopte medidas para proteger el mandato del Organismo y sus operaciones en relación con las resoluciones pertinentes, incluso en lo que se refiere a la inmunidad y las protecciones que deben otorgarse a las Naciones Unidas.

El Gobierno palestino sigue comprometido a prestar al OOPS todo el apoyo y las facilidades necesarias para que pueda cumplir su mandato, de conformidad con la resolución 302 (IV) de la Asamblea General y todas las resoluciones posteriores. El Gobierno tiene gran interés en continuar sus consultas periódicas con el Comisionado General del OOPS a fin de examinar los problemas y desafíos operativos a los que se enfrentan tanto la comunidad de refugiados de Palestina como el Organismo en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de velar por que los directores de las operaciones puedan coordinarse adecuadamente en la Ribera Occidental y Gaza.

Asimismo, la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas está dispuesta a mantener su cooperación constante con la Oficina del Representante del OOPS en Nueva York en todo lo relativo a estos importantes asuntos, a promover la legislación necesaria en la Asamblea General para atender las necesidades y dificultades a las que hace frente el Organismo en la ejecución de su mandato y a recabar el apoyo necesario, especialmente mediante labores de extensión, para combatir la crisis financiera sin precedentes que enfrenta el OOPS.

Además, el Departamento para los Refugiados de la Organización de Liberación de Palestina sigue colaborando con todas las partes interesadas, incluidos los donantes, los países de acogida y los miembros y observadores de la Comisión Asesora, a fin de mantener el firme apoyo internacional y regional a los derechos de los refugiados de Palestina y al mandato y las operaciones del OOPS. El Departamento se encarga de las tareas de coordinación con los países de acogida para asegurar la unidad de posturas sobre la cuestión de los refugiados de Palestina y apoyar la aplicación de las

resoluciones pertinentes de la Asamblea General en el marco de la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica (OCI).

En ese sentido, el Estado de Palestina sigue realizando llamamientos para que el OOPS reciba apoyo, ya sea en las Naciones Unidas, ante la Asamblea General o el Consejo de Seguridad, o en el marco de diferentes foros y plataformas internacionales, entre otros el Grupo Árabe, el Grupo de los 77 y China, la OCI y el Movimiento de los Países No Alineados. Palestina también ha participado activamente en sucesivas reuniones internacionales y regionales para movilizar el apoyo al OOPS, las más recientes de las cuales han sido la Cumbre de la OCI celebrada en La Meca en mayo de 2019, la Cumbre de la Liga Árabe celebrada en Túnez en marzo de 2019 y la Cumbre de la Unión Europea y la Liga de los Estados Árabes celebrada en Sharm el-Sheikh (Egipto) en febrero de 2019.

Además, el Estado de Palestina sigue realizando esfuerzos, junto con los asociados interesados, para dar seguimiento al informe del Secretario General sobre las operaciones del OOPS (A/71/849) y las recomendaciones allí formuladas para lograr más financiación suficiente, sostenible y previsible para el Organismo, de conformidad con lo solicitado por la Asamblea General. Palestina ha colaborado con el OOPS y con todos los Estados Miembros interesados para promover recomendaciones viables y movilizar iniciativas al respecto.

En este sentido, Palestina ha colaborado activamente con la OCI y sus Estados miembros, en concreto durante el 46º período de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la OCI, celebrado en Abu Dabi en marzo de 2019, a fin de adoptar una decisión sobre la creación de un fondo habiz en apoyo de los refugiados de Palestina, cuyo asociado en la ejecución es el OOPS. Acogemos con agrado la importante decisión adoptada en ese sentido y aguardamos con interés su aplicación por el Banco Islámico de Desarrollo, e instamos a los países de la OCI a que aporten su generoso apoyo.

El Estado de Palestina proseguirá todas sus iniciativas para ayudar al OOPS a subsanar su déficit de financiación y ejecutar su mandato. Sin embargo, es importante reiterar que la única solución sostenible para la cuestión de los refugiados de Palestina es de carácter político, en función de la cual los derechos de los refugiados de Palestina quedarían garantizados de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

Hasta que se logre esa solución justa, la grave situación de los refugiados de Palestina seguirá requiriendo, por desgracia, la atención y compasión de la comunidad internacional. Por consiguiente, las resoluciones que la Asamblea General aprueba anualmente en relación con el tema del programa relativo al OOPS siguen siendo pertinentes y, de nuevo, deberán ser objeto de examen y firme apoyo durante el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea. Su aplicación ha de promoverse activamente por cuanto contribuyen al bienestar, el desarrollo y la protección de los refugiados de Palestina, así como a la estabilidad regional y al logro de una solución justa, general y duradera respecto de la cuestión de Palestina, que es fundamental para conseguir la paz en el Oriente Medio de conformidad con el consenso internacional alcanzado hace mucho tiempo.